

**Acuerdo 4.4/CG 18-6-13, por el que se aprueban las modificaciones de límites de acceso para el curso académico 2013-2014.**

Acuerdo 4.4/CG 18-6-13, por el que se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, aprobar las modificaciones de límites de acceso para el curso académico 2013-2014, en los términos del documento anexo.

ANEXO**OFERTA COMPLEMENTARIA DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO 2013/14**

CENTRO	GRADO	PLAZAS
FAC. DE CIENCIAS DE LA EDUCACION / FAC. DE FILOLOGIA	DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA + FILOLOGÍA FRANCESA	10
FAC. DE COMUNICACIÓN	DOBLE GRADO EN PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	20
FAC. DE FILOLOGÍA	DOBLE GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA + FILOLOGÍA HISPÁNICA	10
FAC. DE MATEMATICAS	DOBLE GRADO EN MATEMÁTICAS + ESTADÍSTICA	10
FAC. DE MATEMATICAS / FAC. FÍSICA	DOBLE GRADO EN MATEMÁTICAS + FÍSICA	15
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO (OSUNA) (ADS.)	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	75
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPINOLA" (ADS.)	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	50
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPINOLA" (ADS.)	GRADO EN DERECHO	100
CENTRO UNIVERSITARIO EUSA	DOBLE GRADO EN PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	20
	TOTALES	320

Acuerdo 5.3/CG 18-6-13, por el que se acuerda la dotación de plazas, solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, autorización para la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las plazas y contratos; y, con carácter subsidiario, la autorización para la contratación temporal de ese profesorado.

Acuerdo 5.3/CG 18-6-13, por el que se acuerda, previo informe favorable de la Comisión Académica, en primer lugar, la dotación de las plazas necesarias, previa autorización al Vicerrectorado de Profesorado de las modifi-

caciones de plantilla que se precisen, aprovechando las plazas vacantes de las que se dispone; en segundo lugar, se acuerda, solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, autorización para la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las plazas y contratos relacionados; en tercer lugar, y con carácter subsidiario, si la autorización de la convocatoria en BOJA de alguna de las plazas no fuera posible, autorización para la contratación temporal de ese profesorado, que se seleccionaría conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Normativa reguladora de la contratación de profesores sustitutos interinos de la Universidad de Sevilla.

DOTACIÓN DE PLAZAS Y CONTRATACIONES EN RÉGIMEN LABORAL POR RAZONES DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD PARA LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2013-14**I - DOTACIÓN DE PLAZAS Y PROPUESTA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS EN BOJA**

DEPARTAMENTO	ÁREA	PLAZAS
Cirugía	Oftalmología	1 TP5
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	2 TP9 ; 1 TP5
Didáctica de la Expresión Musical y Plástica	Didáctica de la Expresión Musical	1 AyD
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	1 AyD
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	2 AyD
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	3 AyD
Enfermería	Enfermería	1 AyD
Filologías Integradas	Estudios de Asia Oriental	2 TP13 ; 2 TP5
Física de la Materia Condensada	Óptica	2 TP9
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos	2 TP9
Ingeniería del Diseño	Ingeniería de la Construcción	1 AyD ; 1 TP13
Ingeniería del Diseño	Proyectos de Ingeniería	2 AyD ; 1 TP13
Ingeniería Mecánica y de los Materiales	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	1 TP9 ; 1 TP7
Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	1 TP9

II - CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS

DEPARTAMENTO	ÁREA	PLAZAS
Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería	Proyectos de Ingeniería	1 TP5